



JOSÉ PABLO BOLADO RODRIGO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL PALMA DE MALLORCA Nº 9, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **4819**
Municipio/Sección: PALMA DE MALLORCA VIII
CRU: **07031000031810**

Descripción literal de la finca

URBANA: NUMERO SIETE DE ORDEN.-VIVIENDA del piso tercero, que tiene su acceso por el zaguán señalado hoy con el número ciento veinticuatro de la calle Regalo de esta ciudad. Mide una superficie útil de SETENTA METROS CUADRADOS y mirándola desde la citada calle, limita: al frente, con el vuelo de la misma; por la derecha, con propiedad de Miguel Fiol; por la izquierda, con rellano y caja de escalera y la vivienda de la misma planta número ocho de orden; por fondo, con el vacío del corral de la vivienda planta baja número uno de orden; por la parte superior, con terrado y por la parte inferior, con la vivienda del piso segundo, cinco de orden. A la finca de este número le corresponde exclusivamente el uso del lavadero letra B de los existentes en el terrado. Su cuota es de ONCE CENTESIMAS. Referencia catastral 1712536- DD7811D-0007-IQ.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	TERESA ESCANELLAS POVEDA, N.I.F. 44326686M
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 13/12/2005
Fecha documento:	24/10/2005
Notario:	LUIS TERRASA JAUME

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	BANCO DE CREDITO BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA, C.I.F. A07000136
Domicilio notificaciones:	la finca hipotecada
Principal:	136.500,00 euros
Valor de subasta:	138.600,00 euros
Fecha de vencimiento:	04/03/2042
Duración:	420 meses
Intereses ordinarios	





Importe: 26.617,50 euros
Intereses demora
Importe: 35490,00 euros
Costas y gastos
Importe: 20.475,00 euros
Asiento: Inscripción 8 de fecha 21/03/2007
Fecha documento: 06/02/2007
Notario: MANUEL LUIS BELTRÁN GARCÍA
Transmisión la inscripción 7
CEDIDA por la inscripción 10

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, C.I.F. G28029007
Domicilio notificaciones: la finca hipotecada
Principal: 136.500,00 euros
Valor de subasta: 138.600,00 euros
Fecha de inicio: 24/10/2005
Fecha de vencimiento: 24/10/2035
Duración: 360 meses
Intereses ordinarios
Importe: 26.617,50 euros
Intereses demora
Importe: 35490,00 euros
Costas y gastos
Importe: 20.475,00 euros
Asiento: Inscripción 7 de fecha 21/12/2005
Fecha documento: 24/10/2005
Notario: LUIS TERRASA JAUME
TRANSMITIDA por la inscripción 8
CEDIDA por la inscripción 10

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 14/08/2024

CESION HIPOTECA

A favor de: AXACTOR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA, C.I.F. B87334637
Asiento: Inscripción 10 de fecha 14/08/2024
Fecha documento: 27/06/2024
Notario: MANUEL RICHI ALBERTI
CEDIDA la inscripción 7

OTRAS CARGAS

Tipo de carga: CERTIFICACION EJECUCION
Observaciones: EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO Y CARGAS de la Hipoteca expresada en el apartado de cargas de la inscripción 9ª, -Cedida por la inscripción 10ª a favor de la Entidad AXACTOR ESPAÑA, SLU-, con fecha 18 de noviembre de 2025 en virtud del mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia número VEINTIDÓS de Palma, Autos 279/2025.
Asiento: Inscripción 10 de fecha 14/08/2024
Fecha documento: 27/06/2024
Notario: MANUEL RICHI ALBERTI





DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

PALMA DE MALLORCA a 19/11/2025 16:01:24.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.





Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ PABLO BOLADO RODRIGO registrador/a titular de PALMA DE MALLORCA N° 9 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 207031121184A510

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

